



Gobernación de
Córdoba

Ahora le toca al pueblo

CIRCULAR EXTERNA No 000371

DE: SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

PARA: RECTORES Y DIRECTORES RURALES DE LOS EE DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

ASUNTO: DILIGENCIAMIENTO DE FORMATO: INVENTARIO, ESTADO Y PERDIDA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS.

FECHA: 28 SEP 2021

Respetados Señores:

Con el fin de consolidar el reporte anual de equipos tecnológicos, la Secretaria de Educación solicita diligenciar el "Reporte del diagnóstico sobre Inventario, Estado y Perdida de los Equipos Tecnológicos" de los establecimientos educativos de los municipios no certificados de Córdoba. Para esta vigencia 2021, se requiere lo siguiente:

1. Antes del 10 de Diciembre de 2021, favor diligenciar el formato de Recolección de Información TICS que se encuentra en la página de la Secretaría de Educación Departamental, Sistema de Gestión de Calidad - ítem 8 Formatos y en el ítem 6 formato de recolección de Información o en el link: <https://forms.gle/Uw5pj2QPvkLjXqVL6>
2. Adjuntar evidencias como denuncias por pérdidas o robo que debio presentar ante los entes competentes, Acta de baja de los bienes tipificados como obsoletos y en desuso, etc.

Los documentos deben ser enviados a la funcionaria María Teresita Ospina al correo ospinatousgobernacion@gmail.com, y copias de éstos serán entregados la Oficina de Control Interno Disciplinario, para lo competente.

Es importante recordar que, el numeral 21 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, establece que todo servidor público tiene el deber de... Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados. Ver Concepto de la Secretaría General 75 de 2003.

Atentamente,

LEONARDO JOSE RIVERA VARILLA
Secretaria de Educación Departamental

Anexo: formato de información TIC (1 folio)

Elaboró: María T. Ospina, PU (28/09/2021) HTO

Aprobó: Blanca E. Martínez – PE

